



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 696/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente Nº 691/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL - LICITACIÓN PRIVADA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 519/2023 de fecha 7 de febrero del año 2023 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/2023 para la ADQUISICIÓN de ÚTILES ESCOLARES para el Programa de Beneficios Escolares 2023, "LA GURISADA DE LA MUNI VUELVE A CLASES", para la Dirección de Personal de la Secretaría de Gobierno, destinados al personal de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$ 2.065.806,00).

Que el día 13 de febrero del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: perteneciente al Señor "Roberto Gustavo CAGNOLI", CUIT Nº 20-17036824-0, con domicilio en calle 3 de Caballería Nº 765 de esta ciudad, quien adjunta comprobantes de depósito en Tesorería Municipal, por la suma total de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 20.658,06) en concepto de garantía precontractual, constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal Nº 8.364 y la OFERTA de ÚTILES ESCOLARES para ser entregados al Personal Municipal por el monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.927.313,24), presentando una alternativa en el ítem Nº 23 por el monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 37.375,80); y perteneciente al Señor "Adrián Edgardo FERNÁNDEZ", CUIT Nº 20-21538096-4, con domicilio en calle San Juan Nº 2.130 de esta ciudad, quien adjunta comprobantes de depósito en Tesorería Municipal por la suma total de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 20.658,06) en concepto de garantía precontractual, constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal Nº 7.374 y la OFERTA de ÚTILES ESCOLARES para ser entregados al Personal Municipal por el monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECEINTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 1.999.815,00), presentando una alternativa para los ítems Nº 7, Nº 8 y Nº 10, por el monto total de PESOS CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 111.210,00).

Que a fs. 61 obra dictamen suscripto por el Director de Personal, Abogado Renzo PERUZZO RONCONI y las Señoras Andrea TONIOLO y Patricia HERNER de la Dirección de Personal, a los fines de evaluar las ofertas presentadas y que luego de un exhaustivo análisis se resuelve adjudicar los útiles escolares a los siguientes oferentes:

- Al oferente Adrián Edgardo FERNÁNDEZ, los siguientes ítems:

Útiles	Cantidad Total	Marca	Precio Unitario	Monto Total	Observaciones
Birome azul - tipo Paper Mate	462	PAPER MATE	\$ 72,00	\$ 33.264,00	Marca solicitada
Carpeta Nº 5 - Dos tapas para dibujo	38	AVIOS	\$ 360,00	\$ 13.680,00	
Carpeta Nº 3 - dos tapas	308	AVIOS	\$ 275,00	\$ 84.700,00	
Carpeta Nº 3 con anillo (fibra negra)	77	AVIOS	\$ 530,00	\$ 40.810,00	
Corrector tipo lápiz 7ml tipo IBI	308	IBI	\$ 120,00	\$ 36.960,00	
Cuaderno tapa dura x 100 hjs para actividades A3 - medidas 19 x 24 tipo triunfante tapa dura	80	TRIUNFANTE	\$ 1.350,00	\$ 108.000,00	
Cuaderno tapa dura x 48 hjs rayado 16 x 21 cm - Tipo Triunfante	268	TRIUNFANTE	\$ 700,00	\$ 187.600,00	Marca solicitada



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 696/2023

Goma de pegar 50 ml - adhesivo	309	SUPRABOND / ADHEBLANC	\$ 290,00	\$ 89.610,00	
Plasticola color - adhesivo para papel diferentes colores x 30 gr. Tipo adheblanc	117	ADHEBLANC	\$ 80,00	\$ 9.360,00	
Repuesto hojas Cuadriculadas x 96 hojas - tipo triunfante / éxito	154	TRIUNFANTE	\$ 690,00	\$ 106.260,00	
Repuesto hojas rayada x 480 hojas - tipo triunfante	154	TRIUNFANTE	\$ 3.170,00	\$ 488.180,00	
Temperas colores surtidos caja x 12 - tipo tintoreto	79	TINTORETTO	\$ 380,00 \$	\$ 30.020,00	

-Al oferente Roberto Gustavo CAGNOLI, los siguientes ítems:

Útiles	Cantidad Total	Marca	Precio Unitario	Monto Total	Observaciones
Block de hojas canson color N° 5 - tipo Luma - triunfante	193	TRIUNFANTE	\$ 192,00	\$ 27.579,70	Menor valor misma calidad
Block hojas canson blanca N° 5 - tipo Luma - triunfante	539	IGC	\$ 157,00	\$ 64.410,50	Menor valor misma calidad
Block hojas canson color N° 3 - tipo Luma - triunfante	308	TRIUNFANTE	\$ 128,00	\$ 30.304,12	Menor valor misma calidad
Bock de hojas canson negra N° 5 - tipo Luma - triunfante	78	IGC	\$ 16500	\$ 9.438,00	Menor valor misma calidad
Compas plástico - Tipo MAPED O REXON	154	EZCO	\$ 320,00	\$ 39.879,84	
Crayones tipo plastipinturitas - TIPO TRABI	39	TRABI / FILGO	\$ 672,00	\$ 9.305,79	Menor valor misma calidad
Fibra x caja 10 unidades - Tipo Filgo	156	FILGO/ PAPER MATE	\$ 385,00	\$ 52.572,00	
Fibrón o marcador negro indeleble punta redondeada - Tipo Trabi	39	TRABI	\$ 205,00	\$ 7.363,20	
Goma de borrar blanca - Tipo filgo	385	FILGO	\$ 52,00	\$ 19.912,20	Menor valor igual calidad
Lápiz capitán negro - Tipo Filgo	385	SIMBALL	\$ 43,00	\$ 7.780,85	Mejor calidad
Marcador color al agua deleble punta redondeada- trazo grueso - tipo trabi / filgo	117	TRABI	\$ 250,00	\$ 28.003,95	
Microfibra de color - tipo filgo / rexon	616	REXON / FILGO	\$ 150,00	\$ 77.178,64	Menor valor igual calidad
Paquete de papelitos de colores brillante tipo glase- tipo Luma	156	LUMA	\$ 50,00	\$ 7.503,60	
Pincel N° 12	67	VAN ORLEY	\$ 250,00	\$ 16.049,18	
Pincel N° 2	67	VAN ORLEY	\$ 109,00	\$ 7.001,50	
Pote de masas para modelar - tipo duravit	78	TOP TOY / MAPED	\$ 490,00	\$ 28.987,14	
Resaltador punta 5 mm fluor - tipo trabi filgo	154	TRABI / SIMBALL	\$ 178,00	\$ 22.160,60	
Sacapuntas tipo MAPED	231	TALBOT	\$ 50,00	\$ 11.064,90	



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 696/2023

Set de geometría (regla - escuadra-transportador) - TIPO ARTESCO GEO	154	GEO	\$ 380,00	\$ 32.307,66	Menor valor igual calidad
Tijera punta redondeada 12 CM LONG TIPO REXON	232	REXON	\$ 220,00	\$ 48.123,76	Menor valor igual calidad

Que a fs. 82/84 se agrega la modificación de la Solicitud de Gastos Nº 1-1604 con fecha 14 de febrero del año 2023 por el monto total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 224.281,73).

Que en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada Nº 10/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE de Forma Parcial la Licitación Privada Nº 10/2023 para la ADQUISICIÓN de ÚTILES ESCOLARES para el Programa de Beneficios Escolares 2023, "LA GURISADA DE LA MUNI VUELVE A CLASES", para la Dirección de Personal de la Secretaría de Gobierno, destinados al personal de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú a los siguientes oferentes:

-al Señor "Adrián Edgardo FERNÁNDEZ", CUIT Nº 20-21538096-4, con domicilio en calle San Juan Nº 2.130 de esta ciudad, por los ítems Nº 8, Nº 13, Nº 16, Nº 20, Nº 21, Nº 22, Nº 24, Nº 29, Nº 30, Nº 31 y Nº 32, por el monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.228.444,00).

- al Señor "Roberto Gustavo CAGNOLI", CUIT Nº 20-17036824-0, con domicilio calle en 3 de Caballería Nº 765 de esta ciudad, por los ítems Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 6, Nº 7, Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 14, Nº 15, Nº 17, Nº 19, Nº 23, Nº 25, Nº 26, Nº 27 y Nº 28, por el monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 546.927,13).

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 111010200 - Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 7 - C.E. Dirección de Personal - Dependencia: CEDPER - C.E. Dirección de Personal - Fuente de Financiamiento: 110 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 20.01.00 2.3.1.0 - 2.1.1.0 - 2.9.2.0 - 2.3.1.0 - 2.5.50 - Papel de escritorio y cartón - Alimentos para personas - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza - Papel de escritorio y cartón - Tinturas, pinturas y colorantes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal